RESOLUCION No. 00.Q.IJ 2 9 0 5

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la companía COMPUKASTOR S.A. otorgada ante al Notario Vigesimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2256 de 13 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPUKASTOR S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese - DADA y firmada en el Dietres Aletropolitano de Quito, a 16 DCT 2000
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el M 3703
Bel BESISTRE MERCANTIL, Tomo 131
se dá así cumplimiento a lo dispussto en la misma, de conformidad a le cemblecido en el Decreto 733 del 22 de Agoste de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agoste del mismo afía.

Culto, 1 3 del 11 Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

EV/icv.